

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 066-2018
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. LEG. 1057

I. GENERALIDADES.

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D.Leg.N°1057yD.S.N°075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S.N°065-2011-PCM.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

SUB-GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
 COD. AFECT. 030901.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

4. BASE LEGAL.

1.4.1 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N°27972.

1.4.2 Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

1.4.3 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios

1.4.4 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios., Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

1.4.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE

1.4.6 Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento.

1.4.7 Ley N°27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N°28164.

1.4.8 Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido creado por DS.N°089-2006-PCM.



1.4.9 Resolución de Alcaldía N° 603-2016-GA/MPT. Sobre la aprobación de la escala remunerativa del personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.

1.4.10 Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.

1.4.11 Ley N°27444, del Procedimiento Administrativo General.

1.4.12 Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes aun empleo.

II. PERFIL DEL PUESTO.

	CARGO	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR	CAT
 	<p>ANALISTA PROGRAMADOR</p>	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de Informática. • Colegiado y Habilitado. • Experiencia en programación en Visual Basic, Net con SQL Server, PHP, JavaScript y MySql. • Experiencia laboral 03 años ya sea en el sector público o privado. • Cursos y/o programas de especialización Gestión Pública, Formulación de Proyectos y Gobierno Electrónico. • Trabajo bajo presión. • Trabajo en grupo. • Capacidad para la toma de decisiones. • Pensamiento estratégico. <p>FUNCIONES A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer y ejecutar el desarrollo de Sistemas de Información que cubran necesidades no satisfechas. • Coordinar y proponer mejoras, orientadas a los servicios Web, de los Sistemas de Información actuales. 	<p>E-I</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, actualizar y ejecutar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Institución. • Aplicar las normas técnicas peruanas para el desarrollo de los sistemas de información. • Proponer mejoras e implementar directivas de desarrollo de software en la entidad. • Elaborar el Plan Operativo Institucional del centro de costo. • Elaborar e implementar documentos de gestión tecnológica relacionadas al gobierno electrónico.
--	--

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUB-GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
Duración del contrato	Inicio: 01/03/18 Término: 31/05/18

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria		12/02/18
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página Web de la Municipalidad Provincial de Tacna.	Del 12/02/18 al 16/02/18
2	Presentación Curriculum Vitae Documentado por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tacna.	19/02/18 Hora: de 8:00 a 14:30
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	20/02/18
4	Entrevista Lugar: “SUB-GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COM.”	21/02/18 Hora: 13:30Hrs.
5	Publicación de resultado final.	22/02/18
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	28/02/2018

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida.

La información consignada en el Curriculum Vitae Documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. De la presentación de las Declaraciones Juradas.

Todo participante al proceso de convocatoria deberá presentar Declaraciones Juradas:

Antecedentes Penales y Policiales, Buena Salud, Nepotismo, Percibe Doble Remuneración del Estado, según LEY N° 28175, copia de la ficha de registro RUC, y Constancia de AFP si lo tuviera.

Nota importante:

La presentación (Curriculum Vitae) será hasta la fecha que indica la convocatoria, de lo contrario no ingresará a concurso.

2. Cópia de la Ficha RUC. De la SUNAT y/o copia del Recibo por Honorario.

3. Descargue Solicitud y Declaración Jurada en el portal de la MPT (www.munitacna.gob.pe/convoca).

4. Los postulantes que no resulten ganadores tendrán 04 días hábiles para recoger sus expedientes (File Personal) en la Sub Gerencia de Desarrollo de Capital Humano desde 13:30Hrs. hasta las 14:30Hrs.

5. Los postulantes que cuenten con contrato vigente no podrán participar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Lic. VICTOR H. ANGULO AYCA
Gerente de Planeamiento Ppto. y
Coop. Técnica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Juan Hilber Alor Tello
GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS